



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 55-SG-2017

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829 ó 1875, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las ofertas de los bienes a que se refiere esta solicitud deben cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	CARTUCHO DE TINTA IMPRESORA HP 8600 REF. CN052AL AMARILLO	UNIDAD	11
2	CARTUCHO DE TINTA IMPRESORA HP 8600 REF. CN050AL AZUL	UNIDAD	11
3	CARTUCHO DE TINTA IMPRESORA HP 8600 REF. CN051AL MAGENTA	UNIDAD	11
4	CARTUCHO DE TINTA IMPRESORA HP 8600 REF. CN049AL NEGRO	UNIDAD	18
5	TONER HP LASER JET HP PRO 400 M401 REF.CF280X	UNIDAD	270
6	TONER IMPRESORA HP LASER JET 600 M602X REF. CE390X	UNIDAD	23
7	TONER PARA IMPRESORA HP P1606DN REF.CE278A NEGRO	UNIDAD	65
8	TONER PARA IMPRESORA HP 2015DN REF.Q7553X NEGRO	UNIDAD	142
9	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 3005D REF. Q7551	UNIDAD	6
10	CARTUCHO IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8720 REF. 954 NEGRO LOS47A XL	UNIDAD	5
11	CARTUCHO IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8720 REF.954 AMARILLO LOS44A XL	UNIDAD	3
12	CARTUCHO IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8720 REF.954 MAGENTA LOS41A XL	UNIDAD	3
13	CARTUCHO IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8720 REF.954 AZUL LOS38A XL	UNIDAD	3
14	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M402dw REF.CF226X	UNIDAD	8
15	TONER IMPRESORA HP LASER JET P3015/ M521DN REF. CE255X	UNIDAD	33
16	TONER IMPRESORA HP LASER JET M605 REF. CF281X	UNIDAD	4
17	TONER IMPRESORA HP LASER JET P1102W REF. CE 285A NEGRO	UNIDAD	14
18	TONER IMPRESORA HP LASER JET P 4515n REF. CC364A	UNIDAD	4
19	CARTUCHO IMPRESORA HP DESK JET 2360 REF. C9351aI NEGRO	UNIDAD	2
20	CARTUCHO IMPRESORA HP DESK JET 2360 REF. 22 COLOR	UNIDAD	2

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
21	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M501DN REF.CF287X	UNIDAD	4
22	TONER IMPRESORA HP MODELO 840 REF. C6615D NEGRO	UNIDAD	3
23	TONER IMPRESORA HP MODELO 840 REF. C6625A TRICOLOR	UNIDAD	4
24	TONER IMPRESORA HP LASER JET P2055 REF. CE505X	UNIDAD	6
25	TONER IMPRESORA HP LASER PRO M125a REF. CF283A	UNIDAD	2
26	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET MULTIFUNCIONAL HP M227FDW REF.CF230A	UNIDAD	4
27	CINTA PARA IMPRESORA LEXMARK FP 2580 REF. 11A3550	UNIDAD	10
28	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T652DN REF.T650H11L	UNIDAD	22
29	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E360/E460/E462DTN REF. E360H11L	UNIDAD	56
30	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E260 REF. E260H11L	UNIDAD	18
31	CARTUCHO TINTA IMPRESORA LEXMARK CS510 REF. 708XK NEGRO	UNIDAD	18
32	CARTUCHO TINTA IMPRESORA LEXMARK CS510 REF. 708XC AZUL	UNIDAD	7
33	CARTUCHO TINTA IMPRESORA LEXMARK CS510 REF. 708XM MAGENTA	UNIDAD	7
34	CARTUCHO TINTA IMPRESORA LEXMARK CS510 REF. 708XY AMARILLO	UNIDAD	7
35	CINTA PARA IMPRESORA EPSON DFX-9000 REF.S01538400 REF.: 8766	UNIDAD	10
36	CINTA IMPRESORA EPSON FX-890 REF. 015329	UNIDAD	269
37	TINTA IMPRESORA EPSON L656 REF. 774 NEGRO	TARRO X 140 ML	10
38	TINTA IMPRESORA EPSON L656 REF. 664 AMARILLO	TARRO X 140 ML	7
39	TINTA IMPRESORA EPSON L656 REF. 664 AZUL	TARRO X 140 ML	7
40	TINTA IMPRESORA EPSON L656 REF. 664 MAGENTA	TARRO X 140 ML	7
41	TONER IMPRESORA SAMSUNG LASER ML-1660 REF. MLT-D104S	UNIDAD	4
42	TONER IMPRESORA SAMSUNG LASER ML-2240 REF. MLT-D108S	UNIDAD	4
43	TONER IMPRESORA SAMSUNG LASER ML-2010 REF. MLT-D119S	UNIDAD	4
44	TONER IMPRESORA SAMSUNG 6322DN REF. SCX-6320D8	UNIDAD	8
45	TONER IMPRESORA SAMSUNG SCX483 REF. MLT-D205L	UNIDAD	12
46	TONER IMPRESORA SAMSUNG ML-1055 REF. MLT-D105L	UNIDAD	12
47	TONER FOTOCOPIADORA RICOH SPC252SF NEGRO	UNIDAD	2
48	TONER FOTOCOPIADORA RICOH REF. MP-201 SPF	UNIDAD	4
49	TONER FOTOCOPIADORA RICOH REF. 1130d	UNIDAD	2
50	TONER FOTOCOPIADORA CANON IR1023N CPR-22	UNIDAD	5
51	TONER KONICA MINOLTA BIZHUB 20 TNP24	UNIDAD	5
52	TONER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OKIDATA- OKI MPS5502MB REF.	UNIDAD	4
53	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550idn TK- 3122	UNIDAD	8
54	TONER FOTOCOPIADORA XEROX WORCENTRE M20 REF. 106R01047	UNIDAD	4
55	TONER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG M3370FD REF. MLT-203	UNIDAD	10
56	TONER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER 8085 DN REF. TN-650	UNIDAD	5

• **DEMÁS ESPECIFICACIONES VER PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será **HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2017**, previo perfeccionamiento, aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 12 DE DICIEMBRE DE 2017*

*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

SOBRES: (ORIGINAL Y DOS COPIAS)

El **SOBRE No. 1 ORIGINAL DE LA PROPUESTA** debe presentarse **ORIGINAL impreso** y las **DOS (2) COPIAS**, deben presentarse **en medio magnético y/o impresas**, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD**.

El sobre deberá encontrarse identificado como **DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS**.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

SOBRE: (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA Y CD O DVD) SOBRE CERRADO Y MARCADO Y MEDIO MAGNÉTICO.
Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta **Anexo No. 3**

El sobre deberá encontrarse identificado como SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN”.

Dicho sobre será depositado en un sitio dispuesto para su reserva y solo será abierto en la audiencia pública de que trata el cronograma del proceso.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 No. 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C.
ORIGINAL (incluir CD o DVD copia fiel de la propuesta) **Y COPIA UNO (1) Y COPIA DOS (2)**
DE LA PROPUESTA PARA LA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 55-SG-2017
OBJETO:
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA EL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

SOBRE 2
PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN”.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 No. 6 A-97, Piso 1°, Bogotá D.C.
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 55-SG-2017
OBJETO:
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA EL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO: El INSTITUTO cuenta con un presupuesto oficial de **QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.720.245)**, incluido IVA, los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico.

NOTA: LOS VALORES DE LOS ÍTEM NO PODRÁN SUPERAR EL VALOR ESTABLECIDO COMO PROMEDIO EN EL ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR PUBLICADOS CON EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN CON EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta para el presente proceso con la disponibilidad presupuestal, así:

No. CDP	RUBRO	VALOR RUBRO
356417 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017	A-2-0-4-4-15-10 PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$472.375.285
	C-2901-0800-1-20 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	\$ 28.344.960

ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN.

Para el presente proceso de selección, la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
ALIANZA PACÍFICO (PLAZO 10 DÍAS)	CHILE	SI	\$163.842.000	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	
	PERÚ		\$311.299.000	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	
	MEXICO	NO					
CANADÁ (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$172.701.000	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	
CHILE (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$160.816.000	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	
COREA (PLAZO 13 DIAS)		NO					
COSTA RICA (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$172.701.000	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$553.848.000	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	
ESTADOS UNIDOS (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$172.701.000	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	
MÉXICO (NO HAY PLAZO MÍNIMO)		NO					
UNIÓN EUROPEA (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$558.839.000	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	
TIÁNGULO DEL NORTE (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	GUATEMALA	SI	MAYOR A \$33.197.266	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	
	EL SALVADOR	NO					
	HONDURAS	NO					
DECISIÓN 439 DE 1998 PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN (NO HAY PLAZO MÍNIMO)		SI	Independiente del valor	\$500.720.245 SI APLICA	NO	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no es susceptible de ser convocado para limitarlo Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Unico Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS-UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56	E	44	10	31	03	Tóner para impresoras o fax
1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39 y 40	E	44	10	31	05	Cartuchos de tinta
27, 35 y 36	E	44	10	31	12	Cinta de impresora

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, debe estar inscrito y presentar el Certificado de inscripción y clasificación en el RUP de la Cámara de Comercio respectiva, en donde conste que cada uno de sus miembros se encuentran clasificados en alguno de los códigos UNSPSC mencionados, y cumplen los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

Nota:

- * Se dará cumplimiento a las Circulares No.12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 de junio 13 de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje de la Agencia Colombia Compra Eficiente (según corresponda).
- * Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero y Sentencia del Consejo de Estado. Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique)

** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	NOVIEMBRE 29 DE 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	NOVIEMBRE 29 DE 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	NOVIEMBRE 29 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	NOVIEMBRE 29 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2017	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C., Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.colombiacompragov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829 ó 1875.

VEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 2017

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado GNGCT
Revisó: Andrea Milena Patiño Pinilla – Coordinadora GNGCT